MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 238 /21.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491.

Asunción, 27 de Mayo de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491. y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491., fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorando - DLIC N° 533/2021 del 24 de mayo de 2021, el Departamento de Licitaciones - Nivel Central, se remitieron los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor:

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491., cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*";

Que, es así, que el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 2.218/2021 de fecha 29 de abril de 2.021, por el monto de GS. 109.698.240. (Guaraníes, ciento nueve millones, seiscientos noventa y ocho mil, doscientos cuarenta).

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representante/es de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF; y,
- Representante/es del Hospital Nacional de Itaugua.

...////

Jefa Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rita E. Valdez Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 288/21.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491.

27 de Mayo de 2.021.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 345/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491., y en consecuencia, disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°. Aprobar EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03.

///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Verónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 288 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE ESTERILIZACION Y CATETER EPIDURAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID N° 388.491.

27 de Mayo de 2.021.
Hoja 3/3

Artículo 4°. Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,
- Representante/es del Hospital Nacional de Itaugua.

Artículo 5°. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio N° 549/2021
DEPARTAMENTO LICITACIONES M.S.P. Y B.S.
27 MAYO 2021
M.E. N°: 96844/20 14:25
Recibió: ..... Aclaración: .....
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Sarros, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
Oscar Franco
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 27 MAYO 2021 HORA: 08:56
N° 96844/20 FIRMA: